

## ACTA DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DE 1 OFICIAL ALBAÑIL DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL 2017, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

### SELECCIONADO

APellidos y Nombre	TRABAJAR EN AYTO	PUNTOS RENTAS	PUNTOS PRESTACIÓN	PUNTOS UNIDAD	PUNTOS PADRON	PUNTOS F. RÚSTICAS	PUNTOS F. URBANAS	TOTAL
1. PARRA PARRA, PEDRO	2	26	2	3	4	0	0	37

### RESERVAS

1. MAESO GARCÍA-MASCARAQUE, JOAQUÍN	2	24	0	3	4	0	0	33
2. MANZANO ALCAIDE, JOSÉ MANUEL	2	22	2	3	4	0	0	33
3. CANDELAS MATEOS-HIGUERA , FRANCISCO	0	20	0	3	4	0	0	27
4. DÍAZ-RONCERO TORRES, CESÁREO	2	14	2	3	4	0	0	25
5. ARMERO GARCÍA, ÁNGEL	2	12	2	3	4	0	0	23
6. SERRANO MORENO-ARRONES, ANTONIO	0	16	0	3	4	0	0	23
7. GARCÍA-UCEDA GERTRUDIX, RAFAEL	0	16	0	1	4	0	0	21
8. VELASCO GÓMEZ-PIMPOLLO, JULIAN	0	10	0	3	4	0	0	17
9. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	4	8	2	1	0	0	0	15
10. RUIZ-PEINADO LÓPEZ-CASTILLO, CRUZ	0	6	0	0	4	0	0	10

### EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1. FERNÁNDEZ MORENO-ARRONES, JOSÉ MARÍA	NO ACREDITA CONDICIÓN DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA
2. JIMÉNEZ DÍAZ-MALAGUILLA, MANUEL	NO ACREDITA CONDICIÓN DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA

Atendiendo a la base sexta de la convocatoria, en igualdad de condiciones han tenido prioridad los aspirantes con menos ingresos, posteriormente las familias con mayor número de miembros y por último según la fecha de antigüedad del desempleo.

Habiendo finalizado el plazo de reclamación, y habiendo sido atendidas las mismas, los resultados obtenidos son los que se muestran. En caso de renuncia por parte de algún seleccionado se procederá al llamamiento de los reservas atendiendo al orden de puntuación establecido. Los contratos se iniciarán con fecha 1 de abril de 2017.